Al Sr José F. de Zavalia ——— $ 390.

Exp 3441.– Al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, por la subvención nacional para la construcción de un edificio escolar en "Pampa Blanca ——— $ 1050.

" 3038.– A la Gobernación de Misiones por devolución de la garantía del 5% retenida á los constructores de los edificios escolares levantados en dicho Territorio y saldo por las expresadas obras $ 5305,54.

" 3512.– La planilla de sueldos y gastos de la escuela de "La Florencia", por los meses de Abril, Mayo y Junio ppdos ——— $ 472,20

" 3445.– La planilla de sueldos y gastos de la escuela de Itacarú-Tré, por Junio ppdo ——— $ 255,56.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutierrez

A. M. Aguerra Sánchez

Sesión 63ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Imbiaud
Ausente con aviso
González

Día 19 de Julio de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:
Teniendo presente que los recursos escolares deben ser preferentemente aplicados á las necesidades de la educación primaria, con sujeción

estricta á la ley de presupuesto, hágase saber á los Consejos de la Capital y Territorios Nacionales que, desde la fecha, no se acordará asignación alguna á los directores de escuela, por concepto de alquileres, ni les será proporcionado alojamiento, por cuenta de esta administración; á menos que se tratase; en el último caso, de edificios fiscales que tengan casa para el maestro.

Exp 3517. Nombrar preceptora de la escuela nº 15 del Distrito 10º, á la maestra normal Sta María de la Lapia.

" 3535. Autorizar al C. E. de Posadas, para tomar en locación la casa que propone para la nueva escuela elemental, pudiendo celebrar contrato por tres años pagando $ 135 mensuales de alquiler, debiendo el propietario hacer las reparaciones necesarias por su cuenta.

" 3351.- Contestar á Fray Leonardo Herrera, lo que informa la Contaduría, con respecto á los sueldos que reclama.

" 3507.- Acusar recibo de la nota del C. E. del 5º Distrito en que comunica haber citado al personal docente de las escuelas de su dependencia, para concurrir á la conferencia que tendrá lugar el día 19 del corriente en el local de la Secretaría.

" 2139.- En vista de lo informado por la Comisión Didáctica se acuerda al director de la escuela nº 1 del Distrito 19º Sr Diocleciano Lobos, la suma de $ 40 como subvención para alquiler de casa, que se abonarán desde que se haga efectivo el cambio de local, manifestando al C. E. que pida á la propietaria de

la casa-escuela, ponga en buenas condiciones higiénicas las habitaciones que deja el director para que sirvan de clases

Exp 2161 y agregado. Permitar en sus puestos á las ayudantes Stas Emma Castello y Josefa Devale, de las escuelas nos 9 y 10, de los Distritos 21º y 10º respectivamente, haciendo saber al C.E. del 10º que la solicitud del Consejo del Distrito 21º, entró recien el 8 de Junio fecha en que se comunicó la resolución anterior.

Nombrar:

" 3264. Ayudante de la escuela nº 8 del Distrito 16º á la maestra normal, Sta Angélica Cespedes, en reemplazo de la Sta Zulema Pondal que fué declarada cesante.

" 2888. Ayudante de la escuela nº 1 del 4º Distrito, á Da Sara E. Russotto.

" 3390. Vocal del C.E. de Itacarú-Ñé, al Sr Cristobal Ghiglioni, manifestándole á aquel que es atribución de esta Corporación la designación de los Miembros de los Consejos Escolares.

" 3510. Aceptar la renuncia presentada por el preceptor de la escuela nº 1 del 3er Distrito, Dn Isaac R. Arcondo.

" 3525. Acusar recibo de la nota del C.E. de General Acha, dando cuenta de su organización.

" 3497. Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del C.E. del 6º Distrito, Sr Juan Girondo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Exp 3324. Autorizar al C.E. del Distrito 19º para renovar el contrato de locación de la casa de propiedad de Dn Luis Lambado, siempre que no exceda de un año el término del nuevo contrato y de que se haga la rebaja establecida del 10% sobre los alquileres.

" 3220. Contestar al C.E. de Sampacho, que ya está ordenada la creación de una nueva escuela en esa localidad y que en cuanto á la construcción de edificios escolares, se proveerá en oportunidad.

" 3509. Aprobar la designación de preceptora suplente recaída en la Sta María Arzac Baz, para reemplazar hasta el 31 del que rige en la escuela nº 3, á la titular Sta Hemilce Gemignani, efectuada por el C.E. del 8º Distrito.

" 3097. No acceder á lo solicitado por el C.E. del Distrito 20º, para formar un 5º grado en la escuela nº 2, de acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica.

" 3287. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, apruébanse los proyectos de resolución formulados por la Inspección de Territorios Nacionales en la forma siguiente:

1º. Trasladar á la escuela de la "Colonia 16 de Octubre", como director á Dn Owen Williams, ayudante de la escuela de "Gaiman", acordándole para gastos de viaje la suma de $ 100 y pidiendo al C.E. de este último punto se sirva proponer reemplazante.

2º. Comunicar al expresado director que la escuela

de la "Colonia 16 de Octubre", debe funcionar desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Mayo.
3º.– Disponer que en lo sucesivo los sueldos de los maestros del "Chubut" se abonen por medio de giros que se expedirán á favor del Sr Gobernador de dicho Territorio.
4º.– Aprobar el traslado de Dn Tomas Buor á "Drofa Dulog", como director de la escuela y el de Dn Juan Carrog Jones á "Bryn Gwin" como ayudante.
5º.– Tomar en locación por el término de un año las siguientes casas: la de Dn Manuel Vasquez de "Maesteg" por $ 40 mensuales, á contar desde el 14 del mes de Mayo: la de Dn John Pugh de "Bryn Gwin" por 40 $ á contar desde el día que sea entregada al director y la de Dn Eduardo Owen de "Drofa Dulog" por $ 10 á contar desde el 4 de Junio
6º.– Pedir al C. E. de Rio Gallegos remita á la brevedad posible un presupuesto de los gastos que ocasionarían las reparaciones que necesita el edificio fiscal.
7º Ordenar al Depósito, remita al director de la escuela de "Rio Gallegos", 37 metros de estera.
8º.– Pasar á la Contaduría para que informe, copia de las proposiciones registradas bajo las letras f – i j – k y l del mencionado informe de la Inspección de territorios.
9º Dirigir nota al Sr Gobernador del "Chubut"

agradeciéndole su eficaz concurso secundando los propósitos que persigue este Consejo.

10º.- Publicar el referido informe en "El Monitor" poniendo 100 ejemplares de dicha publicación á disposición del Sr Inspector de Territorios Nacionales.

11º.- Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, haciéndose las anotaciones del caso.

Exp 3400.- Autorizar al C. E. del Distrito 19º para mandar ejecutar las reparaciones necesarias en el local ocupado por la escuela nº 8, aceptándose el presupuesto de Dn José Roi que asciende á la suma de $ 858, con la rebaja que se hace de acuerdo con lo informado por el Sr Arquitecto Inspector.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

" 3410.- De "General Frias" por Junio ppdo ——— $ 157.40
" 3416.- De "General Acha" " " " " 332,56
" 3276.- De "Intendente Alvear" " 11 dias de Marzo, Abril y Mayo " 324,82
" 3399.- De "Chos Malal" " Marzo á Junio ——— " 277,40
" 3414.- De "Candelaria" " Junio ——— " 317,72
" 3415.- De "Formosa" " " ——— " 406,12

" 3383.- Al Consejo General de Educación de Entre Rios, por la subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del segundo cuatrimestre de este año ——— $ 18224,35

" 3382.- Al mismo Consejo, por la subvención nacional

correspondiente al segundo bimestre del primer cuatrimestre del corriente año ——— $ 15449,73.

Exp 3379. Al Consejo Central de Educación de la Rioja, por subvención nacional á cuenta del segundo cuatrimestre de este año ——— $ 22532,95

" 2825. A la ex-ayudante de la escuela de Sampacho Da María E. Cevallos, sus haberes por el mes de Febrero de este año ——— $ 92.

" 2974. Al C. E. del Distrito 18º, por reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la escuela nº 4 del mismo ——— $ 810.

" 3547. Al subpreceptor suplente de la escuela nº 6 del 8º Distrito, Dn Conrado Cornador, sus haberes por el mes de Junio ppdo ——— $ 133,36

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 64ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Día 21 de Julio de 1900

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3101. Ayudante de la escuela nº 13 del 7º Distrito á la maestra normal, Sta Rosa D'Amico